

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO FUNZA – CUNDINAMARCA, VEINTITRÉS (23) DE FEBRERO DE 2024

RADICADO No. 2017-00086

- 1. ARCHIVO DIGITAL 10:** Teniendo en cuenta que el presente proceso se encuentra dentro de las exclusiones señaladas en el artículo 2° del Acuerdo CSJCUA23-371, expedido el 09 de mayo de 2023, por el CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA, por haber sido admitido bajo la vigencia del CPC, este Despacho dispone dejar sin efecto jurídico el auto dictado el 30 de mayo de 2023, para en su lugar, **reasumir su conocimiento.**
- 2. ARCHIVO DIGITAL 13 Y 14:** Consecuente con lo anterior, y con el fin de efectuar los actos procesales propios de la audiencia de instrucción y juzgamiento, se señala la hora de las 2:00 pm del día 17 de julio del año 2024.
- 3.** Se indica a las partes que la audiencia se celebrará a través de la plataforma *Life Size*. Para tal efecto, por intermedio de la secretaria del despacho se le enviará el link de acceso a la dirección de correo electrónico reportado en el proceso.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger Eduardo Baquero Osorio', written in a cursive style.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ